

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente 005 2022 – 00532 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por la sociedad **RECIBANC S.A.S.** contra el **JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**. En consecuencia,

1.- NOTIFIQUESE a la accionada para que en el improrrogable término de un (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVA** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela, así mismo acompañe las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

2.- ADVIÉRTASE que están en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela.

3.- ORDÉNASE a la autoridad accionada que, en la misma oportunidad, remita a esta sede jurisdiccional **REPRODUCCIÓN DIGITALIZADA** del proceso con radicado 2022-00273, que se relaciona en los hechos de la acción de tutela.

4.- NOTIFÍQUESE LO AQUÍ DISPUESTO, POR EL MEDIO MÁS ÁGIL A LAS PARTES Y ENTIDADES VINCULADAS.

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be69d20c2d34e49a033d57bf7c145e3eb87540312b2c9fa2ac05f5adbaf94848**

Documento generado en 08/11/2022 11:35:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>